

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO TESLP/JDC/67/2019 INTERPUESTO POR LOS C.C. MARISOL GONZÁLEZ MONTALVO y OTROS EN CONTRA DE: *“En el que plantean como controversia el deficiente cumplimiento de la sentencia emitida en fecha 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte, así como de la interlocutoria de fecha 9 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós, entre otras cuestiones; omisiones y actos que atribuyen al Ayuntamiento de San Luis Potosí y al Presidente Municipal de San Luis Potosí”*
DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:
“San Luis Potosí, S.L.P., a 24 veinticuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Vista la razón de cuenta que antecede al presente acuerdo, de conformidad con los artículos 3, 11, 32 fracción IX, y 50 fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, agréguese a los autos 3 tres escritos con sus anexos descritos en la razón de cuenta del día 20 veinte de este mes y año, que se describen a continuación:

- 1. Escrito signado por Adriana de Jesús García Guzmán, ostentando el cargo de Representante por Equidad de Género de la Comunidad Tének en el municipio de San Luis Potosí, recibido a las 14:06 horas del día 10 diez de septiembre del año en curso, en el que solicita se agreguen a los autos el acta de asamblea de fecha 08 ocho de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.*
- 2. Escrito en (02) dos hojas tamaño oficio, recibido el día 17 diecisiete de septiembre del año en curso a las 13:25 horas, signado por Jesús Hernández Antonia, Jesús Martínez Rivera, Silvino Hernández Miguel y otros, quienes ostentan el carácter de representantes de las Comunidades Náhuatl, Mazahua y de Artesanos de la Comunidad Náhuatl, respectivamente; mediante el cual hacen manifestaciones relacionados con el cumplimiento de la Sentencia recaída en el presente expediente.*
- 3. Oficio número SIN/795/2024, signado por Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, en su carácter de Primer Síndico Municipal y Representante Legal del Ayuntamiento de San Luis Potosí, recibido el día 19 diecinueve de septiembre del año en curso, a las 13:32 horas, mediante el cual dan contestación al requerimiento notificado con oficio TESLP/PM/VNJA/345/2024, solicitando se le tenga por dando cumplimiento al requerimiento de mérito*

Visto lo solicitado por los promoventes este Tribunal acuerda:

Por lo que toca al primero de los escritos, téngase a la comunidad Tenek por remitiendo al presente expediente el acta de asamblea de fecha 08 ocho de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar.

Tocante al segundo de los escritos téngaseles por haciendo manifestaciones relacionadas con el cumplimiento de la Sentencia emitida por este Tribunal, efectuado por el Ayuntamiento de San Luis Potosí; sin embargo, este Tribunal en el momento oportuno analizará sus manifestaciones cuando se emita resolución plenaria que resuelva sobre el cumplimiento o incumplimiento de Sentencia.

Finalmente, en relación al tercero de los escritos, téngasele al Ayuntamiento de San Luis Potosí, por rindiendo el informe que se le solicitó en auto de fecha 05 cinco de septiembre de esta anualidad.

Fundamenta lo anterior lo dispuesto en los artículos 1, 8 y 17 de la Constitución Federal, 1, 8 y 39 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Notifíquese el presente acuerdo por estrados que se fije en este Tribunal, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acordó y firma el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado y Presidente Víctor Nicolás Juárez Aguilar, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, Enrique Davince Álvarez Jiménez”

——— **RÚBRICA** ———

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.